

AGOSTO 6 DE 2020

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA Y SE FIJA FECHA DE ELECCIONES DE REPRESENTANTE DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS AL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES – INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE”.

EL RECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Acuerdo 016 del 10 de octubre de 2016 del Estatuto General,

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto General en su Artículo 9 establece la **COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO**, contempla dentro de sus integrantes un representante Principal y suplente de las Directivas académicas de la Institución, que puede ser el Vicerrector Académico y de Investigaciones o un Decano de Facultad.

Que el período del actual del Representante de las Directivas Académicas de la Institución es de julio de 2018 a julio de 2020.

Que se requiere realizar la elección del Representante de las Directivas Académicas del Instituto Departamental de Bellas Artes – Institución Universitaria del Valle, período 2020-2022

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Convocar elecciones de Representante de las Directivas Académicas del Instituto Departamental de Bellas Artes – Institución Universitaria del Valle, período 2020-2022

ARTÍCULO SEGUNDO. Fijar como fecha para realizar la elección del Representante de las Directivas Académicas del Instituto Departamental de Bellas Artes – Institución Universitaria del Valle, período 2020-2022, el día 11 de agosto de 2020, vía Meet y con la asistencia de la Secretaria del Consejo Directivo.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los seis (6) días del mes de agosto de 2020



RAMÓN DANIEL ESPINOSA RODRÍGUEZ
Rector

Elaboró: Alba Lucía Reina Meneses – Secretaria Ejecutiva de Rectoría